



JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

LPLSC-143-2/2017

**“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 5, 17, 20, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 59, 62, 64, 65 y 66, 72 de la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como lo previsto en los artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*, además de lo aplicable en las *Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco* y *Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco* que no se contrapongan a la Ley y su Reglamento, cuyo Organismo se encuentra ubicado en **Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal.**, con número telefónico **30-30-38-08**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en la Licitación Pública Local sin Concurrencia **No. 143-2/2017 para la Adquisición de “Material Didáctico” (Segunda Vuelta)** que se llevará a cabo con recursos **Subsidio Ordinario Estatal**, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas Bases, se entiende por:

“BASES o CONVOCATORIA”	Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
“CONVOCANTE”	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
“DOMICILIO”	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“LICITANTE”	Persona Física o Jurídica/Moral que participa en cualquier proceso de Licitación pública.
“ÓRGANO DE CONTROL”	Órgano interno de control: Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, Cp. 44270, Guadalajara, Jalisco, (5to Piso).
“POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS”	Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
“PROCESO”	Licitación Pública Local sin Concurrencia No. 143-2/2017 para la Adquisición de “Material Didáctico” (Segunda Vuelta).
“PROPUESTA O PROPOSICIÓN”	Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).
“PROVEEDOR ó CONTRATISTA”	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías ó preste servicios, y en su caso cuente con registro ante el RUPC.
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,
“RUPC”	Registro Estatal Unico de Proveedores y Contratistas.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, Sistema informático de consulta gratuita, integrado por información relevante para los procesos de compras públicas.
“UNICECO”	Unidad Centralizada de Compras de la “CONVOCANTE”.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la LEY y por el 97 fracción III del REGLAMENTO, se informa que en el presente proceso se utilizará el **Criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo.

Las propuestas de los “**LICITANTES**” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1**. (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la “**CONVOCANTE**” conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

1. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los “**bienes y/o servicios**” objeto de este proceso deberán ser entregados en el **Almacén General** de la CONVOCANTE, ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a más tardar el 29 de Diciembre 2017.

La transportación de los “bienes” correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato. (No aplica en el caso de prestación de servicios).

2. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los “**LICITANTES**” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la “**CONVOCANTE**” serán válidos, no pudiendo los “**LICITANTES**” argumentar incumplimiento por parte de la “**CONVOCANTE**”.

3. JUNTA ACLARATORIA.

La junta se llevará a cabo a las **15:00 horas** del día **07 de Diciembre 2017**, en la “**UNICECO**” ubicada en el 1er piso del “**DOMICILIO**”, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del (**Anexo 3**), firmado por el “**LICITANTE**” o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **10:00 horas** del día **07 de Diciembre 2017** en la “**UNICECO**” ubicada en el 1er piso del “**DOMICILIO**” y al correo licitacionsinconcurrenciadifjalisco@hotmail.com en formato WORD, este último bajo la responsabilidad del “**LICITANTE**”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto para la entrega de las propuestas, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún participante presente nuevas solicitudes de aclaración la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

4. OBLIGACIONES DE LOS “LICITANTES”.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” el derecho a solicitar la documentación a los “LICITANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC no esté en funcionamiento, la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.

- a) Los “LICITANTES” entregarán **UN sobre cerrado** en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente **nombre del “LICITANTE”, Número y Nombre del Proceso.** Esto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 65, fracción II, de la “LEY”.
- b) Deberán dirigirse a la “CONVOCANTE”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (**NO MANUSCRITOS**); preferentemente elaboradas en papel membretado del “LICITANTE” o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el “LICITANTE” deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de las “BASES” del presente “PROCESO”, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El “LICITANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Técnica y Económica).
- f) Los “LICITANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las “BASES” del presente “PROCESO” (No deberá llevar monto).
- i) **La Oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los

costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta **no se aceptará ningún costo extra. Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo.**

- j) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “**CONVOCANTE**” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

6. DESARROLLO DEL PROCESO.

6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **09:30 horas del día 08 de Diciembre del 2017**, en la Oficina del “**ÓRGANO DE CONTROL**”, ubicada en “**EL DOMICILIO**” de la “**CONVOCANTE**”.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener las especificaciones requeridas en el **Anexo 1** de las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”.
- b) Escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, **para intervenir en el acto** de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **De conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la “LEY” (Anexo 8).**
- c) Original de Acreditación conforme al (**Anexo 4**), para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción VII, de la “LEY”.
- d) Es requisito que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado un escrito, bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 52 de la “LEY”**. Ésto, con fundamento en lo previsto por el **artículo 59, fracción VIII, de la “LEY”**. (**Anexo 11**)
- e) Es requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad y no colusión, donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “**LICITANTES**”, así como la celebración de acuerdos colusorios. **Esto, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59, fracción IX, de la “LEY”**. (**Anexo 9**)

- f) Original de la Oferta económica conforme al **(Anexo 6)**.
Documentos no obligatorio (pero de contenerlo, deberá estar firmado)
- g) Documento constancia de la recepción de los documentos, de acuerdo con **el Anexo 10. De conformidad con el artículo 72**, numeral 1, fracción V inciso a) de la Ley.

NOTA: Para aquellos “**LICITANTES**” que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la “**LEY**”, así como en lo numerales 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 del “**REGLAMENTO**”, no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta.

6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto se invitarán a los “**LICITANTES**” o un representante de los mismos; sin embargo, podrá llevarse a cabo sin su participación. **Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, apartado 1, fracción IV, de la “LEY”.**
- b) En el momento en que se indique, ingresarán los “**LICITANTES**” a la oficina, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- c) Los “**LICITANTES**” registrados entregarán **el sobre cerrado** en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente **nombre del “LICITANTE”, Nombre y Número del Proceso. Esto con fundamento en el establecido en el artículo 64, apartado 1, de la “LEY”.**
- d) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; **Dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la “UNICECO” y del “ÓRGANO DE CONTROL”. Esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 72, apartado 1., fracción V, inciso b), de la “LEY”. y por el artículo 68 del “REGLAMENTO”.**

Los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”, quien analizará y evaluará técnicamente las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la “**CONVOCATORIA**”.

El “**ÁREA REQUIRENTE**” tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el cual servirá de base a la “**CONVOCANTE**” para emitir su fallo.

6.3. FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas**, del día **11 de Diciembre del 2017**, en la Oficina del “**UNICECO**”, ubicada en “**EL DOMICILIO**” de la “**CONVOCANTE**”.

6.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta. **Esto con fundamento en el Artículo 72 apartado 1., fracción V, inciso c), de la “LEY”.**

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis y constancia de los actos.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 59, fracción XI, de la “LEY” y por el artículo 69 del “REGLAMENTO”, las partidas objeto de este proceso serán adjudicadas por separado.

En caso que el valor de la oferta económica propuesta por el “LICITANTE”, sea superior que el techo presupuestal asignado, la “CONVOCANTE” podrá modificar el volumen de los bienes o servicios por adquirir, ajustándolo al monto del techo presupuestal asignado, o inclusive modificar el techo presupuestal, sí así conviene a los fines asistenciales que persigue la “CONVOCANTE”.

Para evaluar los aspectos de las ofertas, objeto del presente “PROCESO”, a juicio y consideración de la “CONVOCANTE” y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, se considerarán los supuestos siguientes:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los **bienes y/o servicios** ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Así mismo se aplicara lo señalado en el artículo 49 de la “LEY”, que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y

IV.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la “Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología”.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*; además, se atenderá a lo señalado en los **artículos 75, 76, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la “LEY” y lo señalado en los artículos 97 fracción V, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del “REGLAMENTO” de la Ley.**

8. MOTIVOS DE “DESECHAMIENTO”.-

La “CONVOCANTE” desechará parcial o totalmente alguna(s) “PROPUESTA”S” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los **artículos 52 y 59, fracción XIV**, de la “LEY”.
- b) En los casos de aquellos “PROVEEDORES” que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa “CONVOCANTE” les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo **señalado en el artículo 52, fracción III, de la “LEY”**.
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. **En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la “LEY”**.
- d) Los “PROVEEDORES” que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. **conforme lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la “LEY”**.
- e) Los “LICITANTES” o “PROVEEDORES” que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración de la “CONVOCANTE”, obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. **De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la “LEY”**.
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “LICITANTES”.
- g) Cuando se compruebe de que algún “LICITANTE” **ha acordado con otro u otros “LICITANTES”, elevar los costos** de los “trabajos”, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. **Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1, fracción XIV, de la “LEY”**.
- h) Si se comprueba que al “LICITANTE”, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente “PROCESO”.
- i) Cuando la “CONVOCANTE” tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al “LICITANTE”, en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.

- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“LICITANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el **“LICITANTE”** presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente **“PROCESO”**.
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes **“BASES”**, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los **“bienes y/o servicios”**. **Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 2, de la “LEY”**.
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la **“CONVOCANTE”** conforme a las **“BASES”** del presente **“PROCESO”**.
- o) Si el **“LICITANTE”** establece contacto **con la “CONVOCANTE”**, para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. **En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la “LEY”**.
- p) En caso de que determinado **“LICITANTE”** se encuentre inhabilitado por el **“RUPC”** o el **Padrón de PROVEEDORES** del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente **“PROCESO”**.
- q) Si el **“LICITANTE”** cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente **“PROCESO”**.
- r) Si la propuesta técnica presentada por el Licitante en el Anexo 5, incluye montos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **“CONVOCANTE”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Si a criterio de la **“CONVOCANTE”** ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etcétera, y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.
- b) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un **mínimo de dos propuestas** susceptibles de analizarse técnicamente; en caso de que no se presente el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. **Con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la “LEY”. y lo previsto en el artículo 97 fracción II del “REGLAMENTO” de la Ley.**

- c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”. **De conformidad a lo dispuesto por el artículo 71, apartado 1, de la “LEY”**.
- d) Cuando los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios ofertados no resulten aceptables, **conforme a lo normado por el artículo 71, apartado 1., de la “LEY”**.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica, no fuere posible adjudicar el contrato a “**LICITANTE**” alguno.
- f) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este “**PROCESO**”.

10. **SUSPENSIÓN DEL PROCESO.**

La “**CONVOCANTE**” podrá suspender parcial o totalmente el presente “**PROCESO**”:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**LICITANTES**” para presentar sus ofertas de los “**bienes y/o servicios**” objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado o el Órgano de Control, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la “**CONVOCANTE**”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los “**LICITANTE**”S”.

11. **CANCELACIÓN DEL PROCESO.-**

La “**CONVOCANTE**” podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las “**BASES**” del presente “**PROCESO**” exceden a las especificaciones de los “**bienes y/o servicios**” que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. **Conforme al artículo 71, apartado 3, de la “LEY”**.
- d) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la “**CONVOCANTE**”, AL ÁREA REQUERENTE y/o terceros. **Conforme al artículo 71, apartado 3, de la “LEY”**.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o

inconformidades, o por la “**CONVOCANTE**” de tener conocimiento de alguna irregularidad. **Conforme a los artículos 90, 91 y 92, de la Ley.**

- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los “**LICITANTES**” no aseguran a la “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “**LICITANTES**”.

12. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El “**PROVEEDOR**” deberá constituir una garantía a favor de la “**CONVOCANTE**”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) a través de fianza. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el “**DOMICILIO**”. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 doce meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la “**CONVOCANTE**”, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no cumpla con lo establecido en este punto, la “**CONVOCANTE**” podrá adjudicar el contrato respectivo al “**LICITANTE**” que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la “**CONVOCANTE**”. **Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y 77 apartado 2., de la Ley.**

Los “**PROVEEDORES**” otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del **(Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.**

13. FIRMA DEL CONTRATO.

Cuando el importe total de su adjudicación sea igual o mayor a la cantidad de 100,000.00 (Cien mil pesos m.n.), y con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “**PROVEEDORES**” deberán presentar a la “**CONVOCANTE**”, para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.
- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona Jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, **a más tardar al 16º día hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 80 de la “LEY”** y a lo que disponga y especifique el **“REGLAMENTO”**.

Sí por causas imputables al **“PROVEEDOR”**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“CONVOCANTE”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al **“LICITANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un **“LICITANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. **Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la “LEY”**.

14. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente **“PROCESO”**.

15. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos de la “**CONVOCANTE**”, y durante los días lunes y martes, bajo horario de 09:00 a 14:00 horas, los documentos siguientes:

- A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 5 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la “**CONVOCANTE**”.

16. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “**PROVEEDOR**”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los “bienes o servicios”, el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la “**CONVOCANTE**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La “**CONVOCANTE**” analizará la solicitud del “**PROVEEDOR**”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”, la “**CONVOCANTE**” podrá rechazar los “bienes”.

Se entiende como no entregados los “bienes o servicios” en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”, aplicándose las sanciones establecidas en las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”.

La “**CONVOCANTE**” podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el “**PROVEEDOR**” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (**Solo en caso de bienes**).

18. SANCIONES.

18.1. La “**CONVOCANTE**” podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “**PROVEEDOR**” para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía,

aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- d) Que el **“PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el **“PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las **“BASES”** del presente **“PROCESO”**.
- f) Que el **“PROVEEDOR”** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de las **“BASES”** del presente **“PROCESO”**.
- g) Cuando el **“PROVEEDOR”** se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- h) Que el **“PROVEEDOR”** no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 27 de las **“BASES”** del presente **“PROCESO”**.
- i) En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”** y su **“REGLAMENTO”**.

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al **“PROVEEDOR”** le sea comunicado, por escrito, por la **“CONVOCANTE”**, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la **“CONVOCANTE”** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **“PROVEEDOR”**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al **“PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el **“PROVEEDOR”**, la **“CONVOCANTE”** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al **“PROVEEDOR”** para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la **“CONVOCANTE”** procederá a notificar al **“PROVEEDOR”** el importe de la sanción que le deberá cubrir a la **“CONVOCANTE”**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el **“PROVEEDOR”** haya realizado el pago, se considerará al **“PROVEEDOR”** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el **PROVEEDOR”** a la **“CONVOCANTE”** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes y/o servicios no proporcionados finalmente, en virtud de la rescisión.

18.2. Penas Convencionales.

18.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la “**CONVOCANTE**”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el “**PROVEEDOR**”, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “**bienes o servicios**” que **no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “ CONVOCANTE ”.	

La “**CONVOCANTE**” podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el “**PROVEEDOR**” cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el “**PROVEEDOR**” deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de las “**BASES**” del presente “**PROCESO**”.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del “**PROVEEDOR**”, en la calidad de los bienes y o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al “**PROVEEDOR**” le sea comunicado, por escrito, por la “**CONVOCANTE**” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la “**CONVOCANTE**” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “**PROVEEDOR**”, y cuya determinación deberá ser comunicada al “**PROVEEDOR**” dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por la “**CONVOCANTE**”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al “**PROVEEDOR**” un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al “**PROVEEDOR**” en mora para todos los efectos legales correspondientes.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **“CONVOCANTE”**.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la **“CONVOCANTE”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**.

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los **“PROVEEDORES”** serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. **Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la “LEY”**.

23. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Título Tercero, Capítulo IV** de la **“LEY”** y al **Título Cuarto** del **“REGLAMENTO”**.

24. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “LICITANTE”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“LICITANTES”** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La CONVOCANTE levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **“CONVOCANTE”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“LICITANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco; **06 de Diciembre** del 2017.

ANEXO 1
UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 143-2/2017
“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	5	PIEZA	2171000004 - MUÑECOS EDUCATIVOS MUÑECO GELI RAFIS, CUERPO SUAVE ELABORADO EN TELA CON RELLENO Y EXTREMIDADES Y CABEZA EN VINIL, EN MEDIDA DE ALTURA DE 47 A 50 CMS, CON ACCESORIOS EN COMBINACIÓN DE COLORES DIVERSOS.
2	3	PIEZA	2171000004 - MUÑECOS EDUCATIVOS MUÑECA GELI JANE, CUERPO SUAVE ELABORADO EN TELA CON RELLENO Y EXTREMIDADES Y CABEZA EN VINIL, EN MEDIDA DE ALTURA DE 47 A 50 CMS, CON ACCESORIOS EN COMBINACIÓN DE COLORES DIVERSOS.
3	14	PIEZA	2171000489 - POSTER PLÁSTIFICADO POR AMBOS LADOS EN MEDIDA DE 68 X 93 CMS. TEMA "LA JARRA DEL BUEN BEBER".
4	3	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS ROMPEMAX EL PLATO DEL BIEN COMER, CON 56 PIEZAS PLASTIFICADAS IMPRESAS A TODO COLOR, CON RESPALDO DE CARTÓN, EL ROMPECABEZAS ARMADO MIDE 66 X 91 CMS.
5	1	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS SET "CONOZCAMOS LOS ALIMENTOS", CONTENIDO: 6 ROMPECABEZAS DE 43 X 28 CM. CON BASE DE CARTÓN, 100 IMANES AUTOADHERIBLES Y GUÍA DIDÁCTICA, PARA CLASIFICAR LOS ALIMENTOS SEGÚN LOS GRUPOS DE ALIMENTOS DEL PLATO DEL BIEN COMER.
6	2	PIEZA	2171000003 - JUEGOS DE MESA BINGO "ESTOY SALUDABLE", CONTIENE 12 TABLEROS DE 21.5 X 17 CM. IMPRESOS POR AMBOS LADOS, 40 TARJETAS, 6 FIGURAS CON LAS UNIDADES DE MEDIDA EN TAMAÑO REAL, 72 FICHAS DE COLORES, 50 IMANES AUTOADHERIBLES Y GUÍA DIDÁCTICA.
7	1325	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS DE MADERA CON MARCO Y PIJA, TEMA: LAS PARTES DEL CUERPO DE UNA NIÑA, EN LA BASE DEBAJO DE CADA PIEZA TIENE LOS NOMBRES DE LAS PARTES DEL CUERPO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. CONTIENE 14 PIEZAS EN MEDIDA DE 1 CM APROX. EL ROMPECABEZAS MIDE 22 X 30 CMS.
8	1325	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS DE MADERA CON MARCO Y PIJA, TEMA: LAS PARTES DEL CUERPO DE UN NIÑO, EN LA BASE DEBAJO DE CADA PIEZA TIENE LOS NOMBRES DE LAS PARTES DEL CUERPO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. CONTIENE 14 PIEZAS EN MEDIDA DE 1 CM APROX. EL ROMPECABEZAS MIDE 22 X 30 CMS.
9	950	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS DE MADERA CON MARCO Y PIJA, TEMA: LAS PARTES DEL CUERPO DE UN NIÑO Y UNA NIÑA, . ENCUENTRA EL SISTEMA NERVIOSO Y SISTEMA OSEO AL DESENCAJAR LAS PIEZAS, CONTIENE 16 PIEZAS EN MEDIDA DE 1 CM APROX. EL ROMPECABEZAS MIDE 22 X 30 CMS.
10	1261	PIEZA	2171000013 - JUEGO DIDACTICO DE MEMORIA DE LAS PARTES DEL CUERPO, LAS TARJETAS CONTIENEN LAS PARTES DEL CUERPO CON NOMBRE EN INGLÉS Y ESPAÑOL, CADA JUEGO CONTIENE 36 TARJETAS DE FIBRA DE MADERA Y 1 BOLSA GUARDA FÁCIL. MEDIDA DE LAS PIEZAS DE 6 X 6 X 5 CMS.
11	4	PIEZA	2171000013 - JUEGO DIDACTICO KIT MATEDIVERTIDO DE 11 PRODUCTOS COMO CONTRUPEZ, FORMAS Y COLORES, MONEDAS EDUCATIVAS, PECES Y CANGREJOS, CONSTRUAPRENDE,GEOMETRÍA CREATIVA, SUPER DIVERTIDO Y BALANZA, DOMINO CORTO Y LARGO, GEOMETRIZADO DE TELAS MULTICOLORES Y DOMINO DE FIGURAS GEOMÉTRICAS
12	120	PIEZA	2171000013 - JUEGO DIDACTICO AROS RÍTMICOS DE COLORE DE 80 X 90 CM DE DIÁMETRO
13	30	PAQUETE	2171000006 - ROMPECABEZAS DE MADERA DE 20 CM POR 20 CM PARA ARMAR FIGURAS DE COLORES DE ANIMALES Y DE MEDIOS DE TRANSPORTE: ABEJA, ARDILLA BALLENA, BÚHO CARACOL, CEBRA, CISNE, CONEJO, DINOSAURIO, ELEFANTE, GALLINA, LEÓN, LORO ,MARIPOSA, GATO, OVEJA, PÁJARO, PATO, PEZ, PONY, VACA, AMBULANCIA,BARCO,CAMIONETA, CARRO,CASA, FRUTAS.
14	30		2171000006 - ROMPECABEZAS

		PAQUETE	DE MADERA DE 80 POR 60 CM GIGANTE PARA ARMAR FIGURAS DE COLORES DE ANIMALES Y MEDIOS DE TRANSPORTE: AMBULANCIA, AVIÓN BARCO CABALLO CARRO DELFÍN DINOSAURIO GALLINA GALLO POLLITOS GRANJA MAPA DE MÉXICO PECES PERRO Y REX
15	144	PIEZA	2171000441 – PINTURA DACTILAR DE COLORES: 16 ROJO, 16 AZUL, 16 AMARILLO, 16 BLANCO, 16 VERDE, 16 MORADO, 16 ROSA, 16 NARANJA, 16 CAFÉ EN PRESENTACIÓN DE 237 ML.
16	3	PIEZA	JUEGO DE MESA BULLDING BASKET 10 704 CAJA CREATIVA LEGO, CONTIENE DIFERENTES FORMAS Y ELEMENTOS ESPECIALES EN BRILLANTES Y LLAMATIVOS COLORES CON MAS DE 890 PIEZAS COMO RUEDAS, PUERTAS, VENTANA Y OJOS LEGO CLASIC
17	6	PIEZA	JUEGO DE MESA UNO SPIN JUEGO CLÁSICO DE CARTAS, SE REVOLUCIONA CUANDO SALE UNA CARTA DE SPIN
18	9	PIEZA	JUEGO DE MESA JENGA BOOM 36 BLOQUES DE JENGA DE MADERA DETONADOR DE JUGUETES DE 6 AÑOS EN ADELANTE.
19	6	PIEZA	JUEGO DE MESA HED BANZ DISNEY JUEGO DE CARTAS DE DOS O MAS PARTICIPANTES INCLUYE ARENERO DE TIEMPO Y FICHAS
20	5	PIEZA	JUEGO DE MESA OPERANDO CLÁSICO NUEVA IMAGEN INCLUYE TABLERO, PINZAS 13 ENFERMEDADES DIVERTIDAS (INCLUYENDO BANDA ELÁSTICA) E INSTRUCTIVO. PIEZAS PEQUEÑAS. EDAD RECOMENDADA 6 AÑOS EN ADELANTE, PARA UNO O MAS JUGADORES, REQUIERE DE DOS BATERÍAS AA
21	7	KIT	JUEGO DIDACTICO DOS RAQUETAS DE PING PONG C/RED Y 3 PELOTAS, EL SET CONTIENE 4 RAQUETAS Y 3 PELOTAS DE 40 MM PARA QUE PUEDAN JUGAR HASTA 4 JUGADORES. ELABORADO DE MATERIAL RESISTENTE, MADERA, TRIPLAY, HULE Y PBC. EDAD RECOMENDADA A PARTIR DE 5 AÑOS.
22	2	PIEZA	JUEGOS DE MESA HIJOS CONTRA PADRES JUEGO DE MESA NUMERO DE PIEZA 72 CARTAS MATERIAL PLASTIFICADO EDAD DE 6 AÑOS EN ADELANTE INCLUYE FICHAS DE AVANCE, TABLERO Y CARTAS
23	3	PIEZA	JUEGO DE MESA BGM VASOS LOCOS UN JUEGO RÁPIDO Y RETADOR APILA LOS VASOS PARA HACER COINCIDIR LA IMAGEN DE LA TARJETA
24	3	PIEZA	JUEGO DE MESA MONOPOLY BANCO ELECTRÓNICO INCLUYE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, LA NUEVA IMAGEN DE BANCO ELECTRÓNICO INCLUYE AL JUEGO NUEVOS TOKENS
25	6	KIT	JUEGO DIDACTICO SET BADMINTON METAL (CARLTON TOURNAMEN SET) JUEGO DE BADMINTON CON 4 RAQUETAS DE ACERO CON EJES DE ACERO, UNA RED, DOS POSTES Y ESTACAS, 3 VOLANTES SINTÉTICOS Y UNA RAQUETA
26	3	PIEZA	JUEGO DE MESA BUILDING BASKET XL 1000 PIEZAS 10705 CAJA DE BRIKS LEGO CON NUMEROSOS COLORES FORMAS Y ELEMENTOS ESPECIALES
27	8	PIEZA	JUEGO DE MESA "TIC TAC" BOUM ED.GOLIATH
28	8	PIEZA	JUEGO DE MESA "CONSTRUYE Y DESTRUYE"
29	8	PIEZA	JUEGO DE MESA "VASOS LOCOS"
30	8	PIEZA	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE MADERA CON 40 PIEZAS
31	8	PIEZA	JUEGO DE MESA CONTRUKIDS DE NÚMEROS" DE 164 PZAS.
32	8	KIT	JUEGO DIDACTICO CUBETA CON ARENA DE MOLDEABLE PARA HACER FIGURAS CONTIENE 1 KILO Y 8 MOLDES DE PLÁSTICO DIFERENTES, MEDIDA 17 X 14 CM.
33	8	PIEZA	JUEGO DE MESA LA LOCA ZANAHORIA
34	8	PIEZA	JUEGO DE MESA ASOCIACION ANTES Y DESPUES
35	8	PIEZA	JUEGO DE MESA RUSH HOUR
36	8	PIEZA	JUEGO DE MESA BILLY EL CASTOR
37	8	PIEZA	JUEGO DE MESA PINGÜINOS SOBRE HIELO
38	8	PIEZA	JUEGO DE MESA CALMATE ARQUITECTURA
39	6	PIEZA	JUEGO DE MESA HIJOS VS PADRES
40	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ÁBACO 6 POSTES BASE DE MADERA DE 12.5 DE LARGO X 4.5 CM DE ANCHO, CON SEIS POSTES DE 7 CM DE ALTURA. 60 ARILLOS DE PLÁSTICO EN SEIS COLORES DIFERENTES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO.
41	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE FRACCIONES CIRCULAR DEL 1 AL 10 FRACCIONES CIRCULARES QUE DIVIDEN AL ENTERO HASTA DÉCIMOS
42	4	PIEZA	JUEGOS DE MESA LOTERIA DE VALORES 12 TABLEROS, 28 TARJETAS Y FICHAS.
43	1	PIEZA	JUEGOS DE MESA MEMOPARES DE VOCALES 20 TARJETAS DE 9 X 9 CM IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
44	2	PIEZA	JEUGO DE MESA CARETAS ESTADO DE ÁNIMO 6 CARETAS DE 26 X 20 CM IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO
45	2	PIEZA	JUEGO DE MESA ROMPECABEZAS ANIMALES DOMÉSTICOS 19. 5X24.5 CON 25 PIEZAS, IMPRESO A TODO COLOR CON RESPALDO DE CARTÓN PLASTIFICADO

46	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ROMPECABEZAS ANIMALES SALVAJES 19.5X24.5 CON 25 PIEZAS. IMPRESO A TODO COLOR CON RESPALDO DE CARTÓN, PLASTIFICADO.
47	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO CUERPO HUMANO TRIDIMENSIONAL 2 36 FICHAS DE 6.6X5.2 CM DE PLÁSTICO RÍGIDO, COLORADAS SOBRE UN TABLERO DE 40X34 CM CON DISTINTOS SISTEMAS
48	2	PIEZA	RELOJ DE MADERA DE 20 X4 CM DE BASE Y 25 CM DE ALTO DESARMABLE.
49	2	PIEZA	DOMINO DE TRANSPORTES 28 FICHAS DE 4.5 X 9 CM IMPRESAS EN PLASTICO RIGIDO.
50	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA TRANSPORTE TERRESTRE RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA MIDE 21.5 CON 28CM
51	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA TRANSPORTES AÉREOS RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA. MIDE 21.5 X 28 CM.
52	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA TRANSPORTES MARÍTIMOS RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA. MIDE 21.5 X 28 CM.
53	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA EL CIRCO RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA. MIDE 21.5 X 28 CM.
54	2	KIT	JUEGO DIDACTICO CARETAS DE 5 OFICIOS Y PROFESIONES 5 CARETAS CON MANGO IMPRESAS POR AMBOS LADOS EN PLÁSTICO RÍGIDO DE 38.5 X 25 CM
55	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE 10 TITERES DIGITALES OFICIOS TITERES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 11 X 7 CM.
56	2	PIEZA	DOMINO ASOCIACIÓN DE COLORES 28 FICHAS DE 6.5 X 13CM IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO
57	48	PAQUETE	ROMPECABEZAS 60 PIEZAS EN VARIOS MODELOS IDEALES PARA NIÑOS DE 4 AÑOS EN ADELANTE.
58	48	PAQUETE	ROMPECABEZAS DE 24 PIEZAS EN VARIOS MODELOS IDEALES PARA NIÑOS DE TRES AÑOS EN ADELANTE
59	1	PAQUETE	ROMPECABEZAS DE 100 PIEZAS EN VARIOS MODELOS IDEALES PARA NIÑOS DE 6 AÑOS EN ADELANTE
60	8	PIEZA	JUEGO DIDACTICO MIKEN BREAK JUEGO DE CONSTRUCCIÓN
61	4	PIEZA	JUEGO DE MESA MISTERI GARDEN, JUEGO DE MESA
62	1	PIEZA	JUEGO DE MESA PIRINOLA MÁGICA, JUEGO DE MESA
63	2	PIEZA	DOMINO GIGANTE DE VOCALES 14 TARJETAS 19X10 CM. DE PLÁSTICO RÍGIDO.
64	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO CUBO DE VOCALES CUBO DE TELA.
65	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO SILBARIO SCRIPT 217 TARJETAS DE 14X6 CM. IMPRESAS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO
66	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ALFAMÓVIL SCRIPT 240 FICHAS DE 2.4X3.2 CM
67	2	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TAPETIJUEGO ABCRILO 1 TAPETE 3X3 CM. RULETA INTEGRADA Y 42 TARJETAS CON PREGUNTAS Y JUEGOS
68	1	PIEZA	JUEGO DE MESA JUGANDO CON LAS PALABRAS 30 TARJETAS CON IMÁGENES DE 10X8CM., 30 TARJETAS CON TEXTO DE 10X8CM., 112 TARJETAS CON LETRAS DEL ABECEDARIO DE 4.5X4.5 CM., 1 EXPOCARRIL DE 120X100CM.
69	2	PIEZA	JUEGOS DE MESA CONSTRUCTOR ABC GRUPAL 125 TARJETAS DE 19X9 CM. IMPRESAS POR AMBOS LADOS Y 20 PORTATARJETAS.
70	2	PIEZA	DOMINÓ CUENTA CUENTOS 28 TARJETAS DE 13X6.5 CM. CON DIBUJOS DE DIFERENTES PERSONAJES Y PAISAJES DE CUENTOS.
71	2	KIT	JUEGO DIDACTICO ELEMENTOS BÁSICOS DEL ESPAÑOL 54 TARJETAS, 1 TABLERO MAESTRO Y FICHAS.
72	2	PIEZA	DOMINÓ GRUPAL NÚMEROS DEL 1 AL 12, 91 TARJERAS DE 4.5X9 CM. CON NÚMEROS DEL 1 AL 12.
73	1	PIEZA	JUEGO DE MESA DE COMPRAS 1 TABLERO DE 66X45CM. , 6 TIERNADAS DE 22X22CM., 112 TARJETAS DE 5X7.5CM., 6 FICHAS DE PLÁSTICO DE 2.4 CM. DE DIAMETRO, UN DADO DE PUNTOS BILLETES Y MONEDAS.
74	1	KIT	JUEGO DIDACTICO DADOS FIGURAS GEOMETRICAS 2 DADOS DE RESINA DE 3X3CM. CON FIGURAS GEOMÉTRICAS Y SU NOMBRE.
75	1	PIEZA	JUEGO DE MESA TANGRAM MULTICOLOR 25 TARJETAS DE 6X8CM. Y 3 TANGRAMS DE 10X10CM.
76	2	PIEZA	JUEGO DE MESA TARJETAS PARA TANGRAM ARMA Y CHECA 50 ACERTIJOS EN 25 TARGETAS DE 6X8.2 IMPRESAS POR AMBOS LADOS.
77	1	PIEZA	DOMINO TEXTO FRUTAS 28 TARJETAS DE 4.5X9 IMPRESAS CON DIBUJOS DE FRUTAS Y SUS NOMBRES.
78	1	PIEZA	JUEGO DE MESA CD SONIDOS C.D. CON 100 SONIDOS DISTINTOS.
79	1	PIEZA	DOMINÓ DE ESTADOS DE ÁNIMO 28 FICHAS DE 6.5X 13 CM. IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
80	1	PIEZA	JUEGO DE MESA DADOS EXPRESIONES JUEGO DE DOS DADOS DE RESINA DE 2.8 X 2.8 CM.

81	1	PIEZA	DOMINÓ ASOCIACIÓN DE NÚMEROS 28 FICHAS DE 6.5 X 13 CM. IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
82	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO DE NÚMEROS CON 20 TARJETAS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 6X6 CM. Y UN TABLERO DE MADERA DE 34X28 CM.
83	2	PIEZA	JUEGO DE MESA LOTERÍA ARCOIRIS DE FIGURAS 6 TABLERO DE 14X19 CM., 20 TARJETAS DE 6.5X9.5 CM. 56 FICHAS.
84	1	PIEZA	DOMINÓ ASOCIACIÓN DE FIGURAS GEOMÉTRICAS 28 FICHAAS IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO DE 6.5 X 13CM.
85	1	PIEZA	JUEGO DE MESA MEMOPARES TAMAÑOS 10 PARES DE TARJETAS DE 9X9 CM. IMPRESAS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO
86	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ASOCIACIÓN DE CONTRARIOS 10 PARES DE TARJETAS DE 6.5 X 13 CM. IMPRESAS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO.
87	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ASOCIACIÓN DE SECUENCIAS 24 TARJETAS DE 7X10 CM. IMPRESAS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO PARA FORMAR 8 SECUENCIAS.
88	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO DE ASOCIACIÓN DE OBJETOS 7 HOJAS DE 15X20 CM. POR AMBOS LADOS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO.
89	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO SERVIDORES PÚBLICOS TABLERO DE 19.5X34 CM. CON 18 PIEZAS IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
90	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO OFICIOS TABLERO DE 19.5X 34 CM. CON 18 PIEZAS IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO
91	1	PIEZA	DOMINÓ ASOCIACIÓN DE COLORES 28 FICHAS 6.5 X13 CM. IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
92	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO MEGA VOCALES 5 TARJETAS EN PLÁSTICO RÍGIDO DE 20X20 CM.
93	3	KIT	JUEGO DIDACTICO FICHA EDUCATODO (MILLAR) 1000 PIEZAS DE PLÁSTICO DE 2.2 CM. DE DIAMETRO.
94	12	PIEZA	JUGUETE TRENECITO DE COLORES CON CASCABEL JUGUETE DE TELA CON CASCABEL.
95	12	PIEZA	JUGUETE PELOTA DE TELA CON CASCABEL
96	3	PIEZA	DOMINÓ PRENDAS DE VESTIR 28 FICHAS DE 13X6.5 CM. IMPRESAS SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO
97	9	PIEZA	CUBO MONTESSORI 20X20 CM. CUBO DE TELA
98	9	PIEZA	JUGUETE MINI CUBO MONTESSORI 10X10 CM. CUBO DE TELA.
99	9	PIEZA	MATERIAL DIDACTICO FIGURA DE ENSARTE EL OSO FIGURA DE ENSARTE DE MADERA DE 28 X 21.5 CM. Y 2 AGUJETAS.
100	9	PIEZA	JUEGO DIDACTICO FIGURA DE ENSARTE MANZANA CON GUSANO DE MADERA DE 28 X21.5 CM Y 2 AGUJETAS.
101	3	PIEZA	JUGUETE BOLICHE 10 BOLOS DE PLÁSTICO Y UNA PELOTA DE PLÁSTICO.
102	20	PIEZA	TAPETE DE FOMY C/16 PIEZAS DE FOMY DE 49X49 CM. CON 8 M. DE ESPESOR. INCLUYE 28 PIEZAS ESPECIALES PARA EL MARCO. EL TAPETE ARMADO MIDE 2X2 M.
103	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ANTIFAZ FIGURA ANIMALITO CERDO ANTIFAZ DE PELUCHE CON RELLENO.
104	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ANTIFAZ FIGURA ANIMALITO GALLINA ANTIFAZ DE PELUCHE CON RELLENO.
105	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ANTIFAZ FIGURA ANIMALITO PERRO ANTIFAZ DE PELUCHE CON RELLENO.
106	3	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ANTIFAZ FIGURA ANIMALITO VACA ANTIFAZ DE PELUCHE CON RELLENO.
107	4	PIEZA	JUEGO DE MESA TABLERO ASOCITAM 30 TARJETAS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 6X6 CM. IMPRESAS POR AMBOS LADOS SOBRE UN TABLERO DE 34X30 CM.
108	4	PAQUETE	ROMPECABEZAS ABECEDARIO ROMPECABEZAS DE MADERA CON IMPRESIÓN A TODO COLOR DE 28 X40 CM.
109	4	PIEZA	JUEGO DE MESA CAJITA MEMOPARES CONSTRUCCIÓN ABECEDARIO CAJITA DE MADERA DE 14 X19 CM. Y 12.8 CM. DE PROFUNDIDAD CON 56 PIEZAS DE MADERA.
110	2	PIEZA	JUEGO DE MESA TABLERO ESTADOS DE ÁNIMO 24 TARJETAS COLOCADAS EN DOBLE NIVEL E IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO, COLOCADAS SOBREUN TABLERO DE MADERA DE 23.5 X 31.5 CM.
111	2	PIEZA	CARETAS ESTADOS ÁNIMO 6 CARETAS DE 26X20 CM IMPRESAS EN PLÁSTICO RÍGIDO.
112	4	PIEZA	JUGUETE CUBO DE PUNTOS 20X 20 CUBO DE TELA.
113	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ÁBACO 3 POSTES BASE DE MADERA DE 4.5X12.3CM Y 8.5CM DE ALTURA, CON 30 AROS DE PLÁSTICO.
114	4	KIT	JUEGO DIDACTICO ASOCI-NÚMERO 20 PIEZAS DE MADERA EN UNA CAJA DE 10.2 X 21.2 CM DE ALTO
115	4	KIT	JUEGO DIDACTICO CUBOS DE COLORES 15 PIEZAS DE MADERA DE 5 X 5 CM
116	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ENCAJE CON PERILLA DE CÍRCULOS DECRECIENTES BASE DE MADERA DE 24 X 8 CM CON 5 RESAQUES DE CIRCULOS.

117	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO ENCAJE C/4 FIGURAS GEOMÉTRICAS ENTERAS BASE DE MADERA DE 8.5 CM DE LADO X 11 CM DE ALTURA, CON 10 PIEZAS DE MADERA PARA ENSARTAR
118	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO CLASIFICADOR DE COLORES 18 PIEZAS DE MADERA ENCONTRADAS POR PARES, SOBRE UN TABLERA DE MADERA 24 X 24 CM
119	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO CLASIFICADOR DE MUÑEQUITOS DE MADERA DE 13 X 15 CM CON 5 PIEZAS QUE SIMBOLIZAN MUÑEQUITOS.
120	120	PIEZA	JUEGO DIDACTICO CONTADOR DE CÍRCULOS BASE DE MADERA DE 6 X 26 CM CON 15 PIEZAS DE MADERA PARA ENSARTAR.
121	3	PAQUETE	ROMPECABEZAS SILUETA CUBIERTOS 3 BASES DE MADERA DE 19.5 X 9.5 CM 3 PIEZAS.
122	4	PAQUETE	ROMPECABEZAS SILUETA TROMPO BASE DE MADERA DE 19.5 X 15 CM 5 PIEZAS.
123	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO MAGNÉTICO DE SERIACIÓN AVIONES TABLERO DE MADERA DE 9 X 26.5 CM CON 5 PIEZAS MAGNÉTICAS REMOVIBLES.
124	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO MAGNÉTICO DE SERIACIÓN TROMPOS TABLERO DE MADERA DE 9 X 26.5 CM CON 5 PIEZAS MAGNÉTICAS REMOVIBLES.
125	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO MAGNÉTICO DE SERIACIÓN FOCAS DE MADERA DE 9 X 26.5 CM CON 5 PIEZAS MAGNÉTICAS REMOVIBLES.
126	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO TABLERO MAGNÉTICO DE SERIACIÓN GATOS TABLERO DE MADERA DE 9 X 26.5 CM. CON 5 PIEZAS MAGNÉTICAS REMOVIBLES.
127	2	KIT	JUEGO DIDACTICO REGLITAS DE PLÁSTICO 291 REGLITAS DE PLÁSTICO, DESDE 1 HASTA 10 CM DE LONGITUD, 1 TABLERITO DE CARTÓN DE 12 X 14.5 CM, 1 INSTRUCTIVO DE 14 X 21.5 CM, CON 16 PÁGINAS Y 1 ESTUCHE DE PLÁSTICO.
128	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA TRANSPORTES TERRESTRES RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA. MIDE 21.5 X 28 CM.
129	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA TRASPOTES AÉREOS RESAQUE IMPRESO A TODO COLOR CON PERILLA, ELABORADO EN MADERA. MIDE 21.5 X 28 CM
130	6	PIEZA	JUEGO DE MESA JUEGO DE 10 GUIÑOLES SERVIDORES PÚBLICOS GUIÑOLES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 28 X 22 CM.
131	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA BOSQUE RESAQUE DE MADERA CON PERILLA, MIDEN 21.5 X 28 CM CON IMPRESIÓN A TODO COLOR
132	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO RESAQUE CON PERILLA SABANA RESAQUE DE MADERA CON PERILLA. MIDEN 21.5 X 28 CM CON IMPRESIÓN A TODO COLOR.
133	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE 10 GUIÑOLES ANIMALES DE LA SELVA GUIÑOLES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 28 X 22 CM.
134	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE 10 GUIÑOLES ANIMALES DEL MAR GUIÑOLES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 28 X 22 CM.
135	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO CASITA GRANJA CAJITA DE MADERA DE 22 X 23 CM Y 18.5 CM DE PROFUNDIDAD, CON 16 FIGURAS DE MADERA
136	1	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE 10 GUIÑOLES ANIMALES DOMÉSTICOS GUIÑOLES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 28 X 22 CM.
137	4	KIT	JUEGO DIDACTICO CANASTA DE FRUTAS Y VERDURAS CANASTA DE MADERA DE 10 X 12.5 CM DE BASE Y 20 CM DE ALTURA CON 26 PIEZAS DE MADERA.
138	4	PIEZA	JUEGO DIDACTICO JUEGO DE 7 GUIÑOLES LA FAMILIA GUIÑOLES DE TELA, EN PROMEDIO MIDEN 28 X 22 CM
139	2	KIT	JUEGO DIDACTICO BURRO MAGNÉTICO TRAGABOLAS 90 X 70 CM CON BASE METÁLICA TABLERO DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 95 X 70 CM Y 5 PELOTAS DE PLÁSTICO CON LA BASE DE METAL MIDE 120 X 70 CM
140	4	KIT	JUEGO DIDACTICO HABÍA UNA VEZ 67 PERSONAJES DE 10 CM DE ALTURA EN PROMEDIO 4 ESCENOGRAFÍAS DE 33 X 45CM. UNA COLECCIÓN DE 6 CUENTOS INTERACTIVOS Y 70 BASES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN JALISCO
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA No. **143-2/2017** DE “MATERIAL DIDACTICO” (SEGUNDA VUELTA)

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

A T E N T A M E N T E

<hr/> NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	<hr/> CARGO EN LA EMPRESA	<hr/> FIRMA
---------------------------------------------	----------------------------------	--------------------



ANEXO 4
UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 143-2/2017
“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (**“NOMBRE DE LA EMPRESA”**), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los **artículos 116, 117 y 118, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Nombre del “LICITANTE”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)*
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>			
	Número de Escritura Pública:			
	Tipo de poder:			
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
	Tomo:			
	Libro:			
	Agregado con número al Apéndice:			
	Lugar y fecha de expedición:			
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>			
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int.. <input type="checkbox"/>				

PROTESTO LO NECESARIO
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 143-2/2017
“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
 P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Yo (**Nombre del representante legal**) en mi calidad de Representante Legal del (**Nombre del “LICITANTE”**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los “bienes (o servicios)” ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por la “**CONVOCANTE**”.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6

OFERTA ECONÓMICA

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 143-2/2017

**“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
6						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **XX () MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **XX () MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO **(No. DE CONTRATO)**, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 8

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE)

ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Guadalajara, jal., a
(No. de referencia del escrito)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

(Nombre del que suscribe), actuando en (nombre propio o en representación de)...(razón social de la empresa que representa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por (mi mismo o a nombre de mi representada) para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Local sin Concurrencia No. "143-2-2017" "MATERIAL DIDACTICO" (SEGUNDA VUELTA).

De igual manera, declaro que en caso de resultar ganador en el procedimiento de Licitación Pública Local sin Concurrencia señalado, acreditaré mi personalidad jurídica en los términos de esta convocatoria.

ATENTAMENTE

Nombre, Cargo y Firma del Representante
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

MODELO DE LA CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO, YO _____ - (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ NOMBRE DEL LICITANTE _____, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPOSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA No. **143-2/2017**, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DE **“MATERIAL DIDACTICO” (SEGUNDA VUELTA)**.

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 10

CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC 143-2/2017
“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)

De conformidad con el Artículo 72, numeral 1, fracción V inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

No.	DOCUMENTO	REFERENCIA	PRESENTÓ	
			SÍ	NO
S O B R E U N I C O				
DOCUMENTACIÓN				
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	Punto 6.1, inciso a)		
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Punto 6.1, inciso b)		
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	Punto 6.1, inciso c)		
4	DOCUMENTO 4.- (ANEXO 11) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.	Punto 6.1, inciso d)		
5	DOCUMENTO 5.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	Punto 6.1, inciso e)		
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.	Punto 6.1, inciso f)		
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 10) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	Punto 6.1, inciso g).		

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 11

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC 143-2/2017
“MATERIAL DIDACTICO”
(SEGUNDA VUELTA)

MODELO DE ESCRITO MANIFIESTO

LUGAR Y FECHA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Por este conducto, yo (**nombre del representante legal**), en mi carácter de representante legal de (**nombre del licitante**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.



CARÁTULA DEL SOBRE
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC 143-2/2017
"MATERIAL DIDACTICO"
(SEGUNDA VUELTA)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DEL LICITANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
FECHA